MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE
ADMINISTRACION FINANCIERA

Resolución SSEAF N°: 928.

POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2022, SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS, PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

Asunción, 22 DIC 2022

VISTO: La Ley N° 109/91 *"Que aprueba con modificación el Decreto – Ley N° 15 de fecha 8 de marzo de 1990 "Que establece las funciones y estructura orgánica del Ministerio de Hacienda"* modificada y ampliada por Ley N° 4394/2011 (Expediente M.H. SIME N° 180.870/2022).

La Ley N° 1535/99 *"De Administración Financiera del Estado"*.

El Decreto N° 8127/2000 "*Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado", y el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF"*.

La Ley N° 2.051/2003 *"De Contrataciones Públicas" sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.*

El Decreto N° 2.992/2019, *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003. "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N° 3439/2007"*.

La Ley N° 6.873/2022. *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022"*.

El Decreto N° 6.581/2022, *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.873 del 4 de enero de 2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022"*.

El Decreto N° 6.688/2022 *"Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen normas y procedimientos para el proceso de ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022 aprobado por la Ley N° 6.873/2022"*.

La Resolución M.H. N° 379/2022 *"Por la cual se establecen los plazos en los que los OEE deberán comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) los llamados, adjudicaciones y contratos que afecten a los procesos que comprometan el PGN 2022, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 6.873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, y sus respectivas reglamentaciones"*; y

MINISTERIO DE HACIENDA · SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA

MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE
ADMINISTRACION FINANCIERA

Resolución SSEAF N°: 928

POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2022, SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS, PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario atender el pedido de prórroga presentado por la **Administración Nacional de Electricidad (ANDE), Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), Agencia Nacional de Evaluación de Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), Petróleos Paraguayos (PETROPAR),** de los plazos para los llamados y las adjudicaciones establecidas en el **Artículo 1°** de la **Resolución N° 379/2022** y autorizados por el Ministerio de Hacienda.

Que el Ministerio de Hacienda, en su condición de organismo coordinador, normativo y rector del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAF) y administrador de los recursos del Estado, se halla facultado a dictar las disposiciones que haga posible asumir con criterios claros y precisos el cierre del ejercicio fiscal vigente, basándose en lo contemplado en los Artículos 28 de la Ley N° 1535/99 y 40 del Decreto reglamentario N° 8127/2000.

Que entre las funciones y atribuciones del Ministerio de Hacienda establecidas en el Artículo 1° de la Ley N° 109/91, modificada y ampliada por la Ley N° 4394/2011, se halla comprendida la administración del proceso presupuestario del Sector Público, que incluye las fases de programación, formulación, ejecución y evaluación, así como el perfeccionamiento de su técnica, además, toda otra función y competencia que las disposiciones legales pertinentes le atribuyen directamente o a sus reparticiones dependientes y aquellas que le sean asignadas por el Poder Ejecutivo, en el ejercicio de sus atribuciones.

Que el Artículo 2° de la Resolución N° 379/2022 dispone: *"Delegar a la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera de este Ministerio el otorgamiento de prórrogas a los plazos establecidos en la presente Resolución, a través de un acto administrativo dictado por dicha dependencia"*; y

POR TANTO,

EL VICEMINISTRO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

R E S U E L V E:

MINISTERIO DE HACIENDA · SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA

POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2022, SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS, PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

Artículo 1°.- Establecer normas complementarias dentro del proceso de ejecución del Presupuesto General de la Nación 2022, en virtud a los plazos previstos en los **Artículos 333** del **Decreto N° 6581/2022** y **Artículo 1°** de la **Resolución M.H. N° 379/2022** para la **Administración Nacional de Electricidad (ANDE), Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), Agencia Nacional de Evaluación de Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), Petróleos Paraguayos (PETROPAR),** quedando el plazo establecido de la siguiente manera:

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)

ID 388.095 "LPI RECAPACITACIÓN DE LAS SUBESTACIONES LUQUE Y CAPIATÁ".

ID 408.370 "LPI ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN DE LLAVES TELECOMANDADAS PARA DISTRIBUCIÓN".

ID 392.184 "SCI SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL ANDE – BID PARA CONTRATACIÓN DE CONSULTO/A SOCIAL PARA EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA CENTRAL HIDROELECTRICIDAD ACARAY – CONTRATO DE PRÉSTAMOS BID N° 4690/OC-PR CONTRATACIÓN ANDE – BID 16/2022".

ID 357.619 "LPN ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE PLANEAMIENTO DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP)".

ID 376.413 "LPI PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE LA SUBESTACIÓN MARÍA AUXILIADORA".

ID 355.763 "LPN EJECUCIÓN DE OBRAS DE AMPLIACIONES Y ADECUACIONES DE ALIMENTADORES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL (HHPO), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".

ID 333.530 "LPI MEJORAMIENTO Y REFUERZO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA EN DISTRITOS DE DEPARTAMENTALES CENTRAL CON PROVISIÓN TOTAL DE MATERIALES".

POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2022, SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS, PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

ID 357.271 "LPI PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN E INTERCONEXIÓN DE LA SUBESTACIÓN SANTA RITA".

ID 357.430 "LPI AMPLIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN PARQUE CABALLERO Y PUERTO BOTÁNICO Y CONSTRUCCIÓN DE LA LT 220 KV VILLA HAYES – PUERTO BOTÁNICO – PARQUE CABALLERO".

ID 357.267 "LPI AMPLIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN CAAGUAZÚ".

ID 375.440 "LC LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN LAS LOCALIDADES DE SAN ALBERTO, KATUETE Y HERNANDARIAS".

ID 376.587 "LPN ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SISTEMA MDC (METER DATA COLLECTOR) CON LICENCIAS PARA TELEMEDICIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".

INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

ID 418.889 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL PROGRAMA PR-L1162".

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)

ID 416.942 "LPN CONSULTORIA PARA EL ANALISIS, DISEÑO DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INFORMÁTICO DE LOS PROCESOS DE INFORMACIÓN, DIAGNOSTICO, EVALUACIÓN ACREDITACIÓN Y SEGUIMIENTO (IDEAS) DE LA NAEAES".

PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

ID 372.522 "READECUACIÓN DE TANQUES D9-901- Y D902"".

III) ADJUDICACIONES CONVENCIONALES Y SBE

e) Adjudicación 2° Etapa. 22 de diciembre de 2022;
f) Reparo de Adjudicación 2° Etapa, 22 de diciembre de 2022;
g) Ampliaciones, Reajustes, Renovaciones de Locaciones, Contrataciones por Excepción, con Aviso de Intención y Procesos Especiales, hasta el 22 de diciembre de 2022;

MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE
ADMINISTRACION FINANCIERA

Resolución SSEAF N°: 228

POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2022, SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS, PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

h) Reparo de Ampliaciones, Reajustes, Renovaciones de Locaciones, Contrataciones por Excepción, con Aviso de Intención y Procesos Especiales, hasta el 22 de diciembre de 2022.

Artículo 2°.- Establecer que lo dispuesto en la presente resolución será en carácter de excepción a los plazos establecidos en el Artículo 1° de la Resolución M.H. N° 379/2022.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

MARCO ELIZECHE
VICEMINISTRO